

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p style="text-align: center;">DECRETO 1594/11</p>	<p style="text-align: center;">T1 TRÁNSITO</p>
--	---	---

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 24 de noviembre de 2011.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Tránsito propone asignar sentido único de circulación a la Colectora frentista ascendente (Colectora Este) del Ramal Campana del Acceso Norte de la Ruta Panamericana, desde Avda. Henry Ford hasta su intersección con vías ferroviarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 obra informe de la Gerencia Técnica del Órgano de Control de Concesiones Viales -OCCOVI-, que en copia digitaliza se incorpora al presente, califica dicha iniciativa como “altamente positiva desde el punto de vista de la seguridad vial y de la circulación en el sector”

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Asígnase, ad referéndum de la convalidación del Honorable Concejo Deliberante, al tramo de la Colectora frentista ascendente (Colectora Este) del Ramal Campana del Acceso Norte de la Ruta Panamericana, desde Avda. Henry Ford hasta su intersección con vías ferroviarias, localidad Ricardo Rojas, sentido único de circulación vehicular en tal dirección.

ARTÍCULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, General y de Protección Ciudadana.

ARTÍCULO 3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Elévese al Honorable Concejo Deliberante. Por intermedio de la Dirección General de Tránsito notifíquese al OCCOVI y Autopistas del Sol S.A., y verifíquese su cumplimiento.

D2985
BO.640
02-12-11

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Diego Santillán, Secretario General
Federico Carrillo Secretario de Protección Ciudadana

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1594/11



4366/11
0 03:299
Corresponde al Expediente 41121.....



Nota N° 3565, Mano Única en colectora Ramal Campana

Página 1

Buenos Aires, 16 de septiembre del 2010

INGENIERO
OSCAR ELORRIAGA
GERENTE TÉCNICO DE O.C.CO.VI.

Ref.: Mano única en colectora Ramal Campana

Memorandum SGTA N° 1082/2010

Acceso Norte

De mi consideración:

Con relación a la solicitud de analizar la propuesta de la Municipalidad de Tigre, para establecer un sentido único de circulación en la colectora ascendente del Ramal Campana del Acceso Norte, entre la avenida Henry Ford y las vías del Ferrocarril Mitre, se opina que la misma será altamente positiva desde el punto de vista de la seguridad vial y de la circulación en el sector.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



ING. JORGE A. FELIZIA

JAF, Nota3565.doc, 16/09/2010

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.